

Concepción, 01 de junio de 2026.

Referencia: APRUEBA PROPUESTA DE MODIFICACION INSTRUCTIVO FRIL 2026.

CERTIFICADO N° 9031o10

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión: Ordinaria N°10

Fecha: 29 de mayo de 2026.

Lugar: Salón Inés Enríquez F., Edificio Gobierno Regional.

Conocida la propuesta del Presidente de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, don Luis Santibáñez B., presentada por el ejecutivo mediante:

Documento: Ord. N° 1144 de fecha 25/05/2026.

Así acordó: aprobar propuesta de modificación Instructivo FRIL 2026 aprobada mediante Certificado N° 8943/o6 de fecha 26 de marzo de 2026 según el siguiente detalle:

DONDE DICE:

3. Calendario de postulación

Capacitaciones: Desde 13 hasta 17 de abril de 2026.

Postulación: Hasta 29 de mayo de 2026.

Admisibilidad: Desde 01 de junio de 2026.

Revisión técnica: Desde el momento en que se declara el proyecto como Admisible.

DEBE DECIR:

3. Calendario de postulación

Capacitaciones: junio 2026.

Postulación: Hasta 31 de julio de 2026.

Admisibilidad: Desde 01 de junio de 2026.

Revisión técnica: Desde el momento en que se declara el proyecto como Admisible.



- Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: 25 votos a favor y 3 abstenciones.

A continuación, cumpla con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutoria del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



Firmado por:
Eduardo Ignacio Aravena Urcelay
Secretario Ejecutivo Consejo
Regional del Biobío
Fecha: 02-06-2026 12:48 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío





ORD. N° _____

ANT.: Certificado N°8943/o6, de fecha 26 de marzo de 2026.

MAT.: Remite Propuesta de modificación Instructivo FRIL 2026 para sanción.

Concepción,

DE: GOBERNADOR REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

A: CONSEJO REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

Junto con saludar cordialmente, someto a consideración para vuestro análisis y sanción del Consejo Regional, propuesta de modificación al Instructivo Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) 2026 aprobado en sesión ordinaria N°6, celebrada el 25 de marzo del presente año, según consta en Certificado N°8943/o6, de fecha 26 de marzo de 2026, según el siguiente detalle:

DONDE DICE:

3. Calendario de postulación

Capacitaciones: Desde 13 hasta 17 de abril de 2026.

Postulación: Hasta 29 de mayo de 2026.

Admisibilidad: Desde 01 de junio de 2026.

Revisión técnica: Desde el momento en que se declara el proyecto como Admisible.

DEBE DECIR:

3. Calendario de postulación

Capacitaciones: junio 2026.

Postulación: Hasta 31 de julio de 2026.

Admisibilidad: Desde el 01 de junio de 2026.

Revisión técnica: Desde el momento en que se declara el proyecto como Admisible

Sin otro particular atentamente a usted,



Firmado por:
Juan Pablo José Besser Altamirano
Gobernador Regional (s)
Fecha: 25-05-2026 17:08 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío

Distribución:

- La Indicada.
- Administrador Regional.
- Div. de Planificación y Desarrollo Regional
- Depto. Preinversiones.
- Oficina de Partes.

JJMC RCEP JPJBA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/RZ98KD1148>